

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente N° 31/11

Título: **ADQUISICION DE 33 EQUIPOS MACINTOSH PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL AULA MAC EN LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**

Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 157 f) de la LCSP
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL N° 1838/11 DE FECHA 02/11/2011
Fecha de Resolución de Clasificación	02/11/2011	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	03/11/2011
Empresa Clasificada:	K.TUIN SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	32.611,86€ (27.637,17€ + 4.974,69€ correspondientes al I.V.A)

Órgano de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. n° 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)

Diligencia par hacer constar que con fecha 3 de noviembre de 2011 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

De conformidad con lo dispuesto en artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 24 de octubre de 2011, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 157 f) de la LCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 135.2 de la LCSP, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Excluir a la empresa VIDAL DIGITAL MAC, S.L de la presente licitación de acuerdo con el art. 80 de la del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, así como por no aportar la documentación administrativa y técnica establecida en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el apartado 11 del cuadro de características.

SEGUNDO Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 31/11 "ADQUISICION DE 33 EQUIPOS MACINTOSH PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL AULA MAC EN LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE" tramitado de acuerdo con el artículo 157 f) de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y declarar la oferta presentada por la mercantil K-TUIN SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A. como la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como al precio 32.611,86€ (27.637,17€+ 4.974,69€ en concepto de I.V.A.) y plazo de entrega de 15 días naturales, y a su oferta técnica siendo el contenido de ésta última el que consta en el informe técnico emitido y que a continuación se reproduce:

"La oferta se adecúa correctamente a los requisitos técnicos solicitados en el negociado, asimismo ofrece como calidades adicionales:

- *Curso de formación de 10 horas para los técnicos de la universidad que soportarán el mantenimiento de los equipos. Una vez finalizado el curso, un técnico responderá las consultas o dudas que puedan surgir en el día a día vía e-mail.*
- *K- Tuin es el punto de recogida oficial de Apple en Alicante.*
- *Dispone de un servicio técnico colaborador con un stock de piezas y recambios para las reparaciones.*
- *Técnicos certificados por Apple, comerciales con nivel ASTO y 2 técnicos en ACSA.*
- *Dentro de los primeros 15 días de la adquisición de los equipos, si algún equipo tuviese algún problema, K-Tuin se compromete a sustituirlo por otro completamente nuevo. Reparándolo en 72 horas."*

TERCERO: Requerir a la citada empresa, K-TUIN SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias autonómicas.
- Documentación acreditativa del Alta en el I.A.E.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público por un importe del 5% de su propuesta, excluido IVA (1.381,85€.)

CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR
(Por delegación de RR. nº 8730/11 de 19/05/11
DOCV 6530 de 27/05/2011)

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa